



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 11:13:16

O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17983

| 962 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA-ADRIANA

| EDELVINA SOLANO

| RECLAMACION PLANTA TEMPORAL

| 2016ER24898

1700

Bogotá, D.C,

Señor(a):

YULY EMMA CRISTANCHO PULIDO

Diagonal 52B Sur 24B 30 Interior 12 Apartamento 503

Teléfono: 3112828140

Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24898** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 23 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado señor(a):

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: *“Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar que la certificación laboral emitida por la empresa SEGURANDES sea tomada en cuenta y verificada en conjunto con la certificación que aportó con esta reclamación, la cual fue emitida a los 19 días del mes de Diciembre”*; es menester precisarle que si bien es cierto, usted allegó al trámite del asunto la certificación laboral expedida por la empresa SEGURIDAD ANDES DE COLOMBIA LTDA - SEGURANDES, las funciones descritas en la misma y que usted desempeñó en dicha empresa no tiene relación con las funciones del cargo a las que usted aspiró dentro de la convocatoria 23 y por tanto no cumple con los requisitos para optar a dicho cargo dentro de la entidad.

En cuanto a las demás certificaciones allegadas dentro de su postulación, se señala que las mismas no suplen el tiempo de experiencia requerida para la convocatoria citada en el asunto.

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Por todo lo anterior, me permito comunicarle que no hay lugar a atender los motivos expresados en su reclamación, por lo cual se mantiene su inadmisión a la convocatoria ya indicada.

ADRIANA FORERO MONTOYA

Subdirectora Administrativa.

aforerom@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Marian Bermúdez Solano. – Contrato N°432 - 2016. ¹³
Revisó: Maddy Andrea Arias Rojas – Contrato N°466 - 2016. ¹⁴

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**